

Guayaquil, mayo 10 del 2006.

Señora
Mónica Zavala González de Menéndez
Ciudad.-

Ruf: 7689/01/96

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VININZO S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTA** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial **individualmente**, conforme lo señalado en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Ab. Ivole Zurita Zambrano el 15 de enero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de Febrero de 1996. Mediante escritura pública otorgada el 27 de diciembre del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, la compañía aumento el capital suscrito; realizo la conversión del mismo de sucres a dólares y reformo sus estatutos, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de agosto del 2001.

Atentamente,

Paula Rolando Heredia
Paula Rolando Heredia
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, mayo 10 del 2006.
Acepto el cargo de PRESIDENTA que antecede.

Mónica Zavala González de Menéndez
Mónica Zavala González de Menéndez
C.I. # 0905066973
C.C. Dicentro Ofic. # 14-15
Teléfono: 2245-575

76898

NUMERO DE REPERTORIO: 21.048
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:37

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VININZO S.A.**, a favor de **DE MENENDEZ MONICA ZAVALA GONZALEZ**, a foja **49.939**, Registro Mercantil número **9.338**.

ORDEN: 21048
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Buitrago

SD

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA